



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RESOLUCION N° 1354/09
EXPEDIENTE N° 6677/09
Salta, 17 de Diciembre de 2.009

V I S T O: La nota presentada por Mirta Susana Liendo, D.N.I. N° 18.046.254, alumna de la carrera de Posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial (Edición 2.006-2.007), mediante la cual eleva para su aprobación el Plan de Trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: *"Costo y Presupuesto aplicables a la Gestión Educativa: Escuela Evaristo Piñón Arias"* con la Dirección del Lic. José Cabrerizo Rodríguez, Docente de la Universidad Católica de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 184/06 del Consejo Superior de esta Universidad, se modifica el Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado: *"Especialización en Costos para la Gestión Empresarial"*.

Que según informe obrante a fs. 5 el Lic. José Cabrerizo Rodríguez, aceptó formalmente la dirección del Trabajo Final.

Que el Cr. Antonio Fernández Fernández, Director Local del referido posgrado, comunica a fs. 1 que la presentación se ajusta a lo establecido en el Reglamento para el Trabajo Final aprobado por Res. 184/06CS.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fs. 12 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su reunión Ordinaria N° 20/09 de fecha 15/12/09 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la alumna Mirta Susana Liendo, D.N.I. N° 18.046.254, para la realización del **Trabajo Final** sobre el tema *"Costo y Presupuesto aplicables a la Gestión Educativa: Escuela Evaristo Piñón Arias"* correspondiente a la carrera de Posgrado "Especialización en Costos para la Gestión Empresarial" (Edición 2.006 -2.007).

ARTICULO N° 2°.- Designar como Director del Trabajo Final al Lic. José Cabrerizo Rodríguez, docente de la mencionada carrera de Posgrado.

ARTICULO N° 3°.- Hágase saber a la alumna Mirta Susana Liendo, al Lic. José Cabrerizo Rodríguez, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón, y demás efectos.

asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO